

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

№ RESOLUCIÓN 267

Nº INF. TECNICO 368 TRAMITADA 24/07/2012

COD\_AUTENTIF.212012724-2681-2009, 5489-2004-030072290

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

## DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

24/07/2012

## TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 267 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DPRS-44</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>368</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA. la cantidad de  $\underline{0.64}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\underline{0}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución Interesado Oficina de Partes SubDepartamento de Pesaje Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BioBio

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE